

Teinte maravedis.



SELLO QVARTO VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

por la Excmo. Real Audiencia de Mexico los acuerdos
que se han hecho para que los Ganaderos de esta
Ciudad de Mexico de el numero de Moxes que se
duran y praxios que corresponden para en la Villa
de Mexico que Combenca

Abasco de Arce. En este Real Cedula
dada por Pasqual Pexen de esta Ciudad por el que
se le abatesen la Publica de Arce todo el año proxi
mo veniente de Senecientes ochenta y siete a diez y
seis praxios y Congiacione que es de memoria Constante
de lo q. se ha acordado en esta Ciudad de Mexico para a
forma de los Excmos. D. Juan de Barredo, y D. Pedro Toral
quien se dio en su Real Cedula de la Comendancia que
es de Abasco de Arce practicando. En la Villa de Mexico
p. en la Villa de Mexico acordado q. Combenca

Juan de Barredo
D. Juan de Barredo
D. Pedro Toral

En la m. de y m. de la Ciudad de
Mexico

